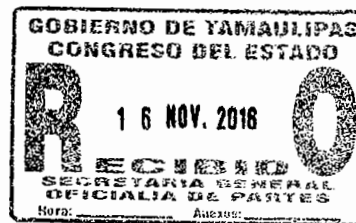




GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos Diputados **Carlos Alberto García González, Alejandro Etienne Llano, Oscar Martín Ramos Salinas, Humberto Rangel Vallejo, Guadalupe Biasi Serrano y María de la Luz del Castillo Torres**, Presidente e integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, respectivamente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local y 31 párrafo 2, 32 párrafo 1 incisos a), 93 párrafos 1,2, 3 inciso c), 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, promovemos ante este Pleno Legislativo la siguiente **Propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se designan representantes del Congreso del Estado ante diversos entes públicos**, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. En alcance al Punto de Acuerdo No. LXIII-20, expedido el día 9 de noviembre del actual, y con el objeto de complementar las representaciones de este Congreso ante organismos públicos, la Junta de Coordinación Política tiene a bien formular propuesta para las designaciones correspondientes.

SEGUNDA. Que dentro de las actividades legislativas que corresponden por disposición del orden jurídico, está la de asignar representantes ante diversos entes públicos, como son Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas (IMEPLAN), Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud de Tamaulipas, Órgano de Gobierno de las Entidades Paraestatales, Consejos Regionales de la Mejora Regulatoria; y, Comisión Consultiva para la Organización y Funcionamiento de la Rotonda de Tamaulipecos Ilustres.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

TERCERA. Que la Junta de Coordinación Política es el órgano de esta Legislatura facultada para promover los acuerdos pertinentes para el desarrollo de la función parlamentaria, por lo que, se acordó la designación de representantes ante los diversos entes públicos referidos en el considerando que antecede, en cumplimiento a las atribuciones de la legislación vigente que así lo prevén.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y por tratarse de un asunto de urgente resolución, con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se somete a la consideración del Pleno Legislativo, con dispensa de turno a Comisiones, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNAN REPRESENTANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO ANTE DIVERSOS ENTES PÚBLICOS.

INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DEL SUR DE TAMAULIPAS (IMEPLAN)
PROPIETARIO: DIP. MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
PROPIETARIO: DIP. TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ
SUPLENTE: DIP. RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES

JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE TAMAULIPAS
PROPIETARIO: DIP. COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ÓRGANO DE GOBIERNO DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES
PROPIETARIO: DIP. ALEJANDRO ETIENNE LLANO
PROPIETARIO: DIP. HUMBERTO RANGEL VALLEJO

CONSEJOS REGIONALES DE LA MEJORA REGULATORIA	
A) FRANJA FRONTERIZA: CONFORMADA POR LOS MUNICIPIOS DE CAMARGO, GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, GUERRERO, MATAMOROS, MIER, MIGUEL ALEMÁN, NUEVO LAREDO, REYNOSA, RÍO BRAVO Y VALLE HERMOSO;	DIP. MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA
B) CENTRO: CONFORMADA POR LOS MUNICIPIOS DE ABASOLO, GÜÉMEZ, HIDALGO, JIMÉNEZ, LLERA, MAINERO, PADILLA, SAN CARLOS, SAN NICOLÁS, SOTO LA MARINA, VICTORIA, CASAS, VILLAGRÁN;	DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL
C) MANTE: CONFORMADA POR LOS MUNICIPIOS DE ANTIGUO MORELOS, GÓMEZ FARIÁS, EL MANTE, NUEVO MORELOS, OCAMPO, XICOTÉNCATL;	DIP. CLEMENTE GÓMEZ JIMÉNEZ
D) VALLE DE SAN FERNANDO: CONFORMADA POR LOS MUNICIPIOS DE BURGOS, CRUILLAS, MÉNDEZ, SAN FERNANDO;	DIP. CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ
E) ALTIPLANO: CONFORMADA POR LOS MUNICIPIOS DE BUSTAMANTE, JAUMAVE, MIQUIHUANA, PALMILLAS, TULA; Y	DIP. PEDRO LUIS RAMÍREZ PERALES
F) SUR: CONFORMADA POR LOS MUNICIPIOS DE ALDAMA, ALTAMIRA, GONZÁLEZ, CIUDAD MADERO Y TAMPICO.	DIP. JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA

COMISIÓN CONSULTIVA PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ROTONDA DE TAMAULIPECOS ILUSTRES
PROPIETARIO: DIP. IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO: El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese a los órganos de dirección como son: Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas (IMEPLAN), Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud de Tamaulipas, Órgano de Gobierno de las Entidades Paraestatales, Consejos Regionales de la Mejora Regulatoria; y, Comisión Consultiva para la Organización y Funcionamiento de la Rotonda de Tamaulipecos Ilustres.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, a dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

**LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
PRESIDENTE**

**DIP. CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**DIP. ALEJANDRO ETIENNE LLANO
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL**

**DIP. OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS
REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL
PARTIDO NUEVA ALIANZA**

**DIP. HUMBERTO RANGEL VALLEJO
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**DIP. GUADALUPE BIASI SERRANO
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**

**DIP. MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO
TORRES
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO MORENA**

Propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se designan representantes del Congreso del Estado ante diversos entes públicos.